

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2026/07216 Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

* Los interesados podrán acceder a la documentación de la cuenta general en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Gilet.

Gilet, 4 de junio de 2026.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.

